



DOMICILIE EL PAGO DE SUS TRIBUTOS MUNICIPALES

VENTAJAS de la domiciliación bancaria **PARA EL CONTRIBUYENTE**

- **Existe en todo momento la certeza y seguridad del abono del tributo.** Como la entidad bancaria lo carga en la cuenta señalada, existe la seguridad sobre el pago del recibo dentro del plazo legal, evitándose así los recargos adicionales e intereses por impago.
- **No hay que ocuparse de la recepción o no del recibo.** La domiciliación asegura el pago dentro del plazo legal sin que el ciudadano tenga que estar pendiente de la recepción o no del recibo en papel, ni de posibles olvidos o despistes en cuanto al plazo para el abono.
- **No hay que desplazarse a la oficina bancaria** para abonar en efectivo el recibo, con el consiguiente ahorro de tiempo al no tener que esperar colas innecesarias.

SOLICITUD DE DOMICILIACIÓN DE TRIBUTOS

Titular	N.I.F./C.I.F	Apellidos y Nombre/Razón Social				
	Calle/Plaza/Avda.	Nombre de la vía pública	Número	Escalera	Piso	Puerta
De la	Código Postal	Municipio	Provincia		Teléfono	
Cuenta						

Datos bancarios de la cuenta a la que desea se domicilien los tributos:

ENTIDAD			OFICINA			DC		CUENTA									

San Cristóbal de la Cuesta _____ de _____ 2.01_

Fdo.